



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 02 de marzo de 2023
TR. N° 0092-2023-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 02 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0092-2023-R-UNALM. - La Molina, 02 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, del proyecto de inversión, denominado: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2436361; Que, mediante Resolución N° 0672-2019-R-UNALM, de fecha 30 de setiembre de 2019, se declara Viable el Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2436361, por un monto de inversión de S/7'953,048.20 (siete millones novecientos cincuenta y tres mil cuarenta y ocho con 20/100 soles); siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Informe Técnico N° 039-2022/UEI/UNALM, de fecha 30 de mayo de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2436361, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM para aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N° 013-2022/UPP/UNALM, de fecha 06 de junio de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2436361 a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Resolución N° 0269-2022-R-UNALM, de fecha 09 de junio de 2022, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, con código único N° 2436361; por un monto de inversión de S/9,885,865.24 (nueve millones ochocientos ochenta y cinco mil ochocientos sesenta y cinco con 24/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario; Que, con Acta de Suspensión de Plazo de Ejecución N° 01, suscrita el 02 de enero de 2023, entre los representantes de la UNALM y MMG Sociedad Anónima, se realizó la suspensión de plazo de ejecución de la obra a partir del 02 de enero de 2023, esto, hasta que se cuente con el informe de un especialista para realizar el procedimiento adecuado;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 02 de marzo de 2023
TR. N° 0092-2023-R-UNALM**

-2-

Que, con Carta N° 004-2023/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, de fecha 12 de enero de 2022, el contratista MMG Sociedad Anónima, hace la entrega de los informes factibilidad de los especialistas para remoción y, traslado, protección y sembrado de árboles; Que, con Acta de Reinicio de la Suspensión de Plazo de Ejecución N° 01, suscrita el 12 de enero de 2023, entre los representantes de la UNALM y MMG Sociedad Anónima; así mismo, dado a la suspensión de plazo por 11 días calendario se indica que la nueva fecha de término de la obra es el 04 de setiembre de 2023; además, se realiza un nuevo cronograma de acuerdo a la suspensión de plazo; Que, con Asiento de Cuaderno de Obra Digital N° 04 del inspector de obra, de fecha 27 de enero de 2023, indica: *"De acuerdo a lo coordinado en obra, la inspección comunica al contratista conforme al Informe Técnico de Factibilidad para el traslado de once árboles, lo que genera prestaciones adicionales y deductivos (de corresponder), en mérito al artículo 205º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siguiendo el procedimiento contenida en ella, se le encarga la obligación de formular dicho expediente, que incluya el presupuesto de prestación adicional y el deductivo vinculante..."*; Que, con Asiento de Cuaderno de Obra Digital N° 05 del residente de obra, de fecha 01 de febrero de 2023, indica: *"En relación al Asiento N° 04 del Inspector de Obra, mencionamos que hemos tomado nota de lo encomendado por él, en lo referente a la elaboración del Expediente de Adicional y Deductivo Vinculante N° 01..."*; Que, con fecha 31 de enero de 2023, el contratista presenta la Carta N° 012-2023/ASAA-FEP-UNALM/RO-CEGM, donde se entrega el expediente Adicional de Obra N° 01 por el monto de S/50,606.25 soles. Con Informe N° 02-2023-INSPECCIÓN-ASAA-FEP/UEI/UNALM, el inspector de obra ha revisado y aprobado el adicional de obra N° 01; Que, con fecha 10 de febrero de 2023, mediante Carta N° UEI/0194-2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Oficina de Planeamiento, la disponibilidad presupuestal por el monto de S/50,606.25 soles (cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles); para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con código único de inversión N° 2436361; resultado del adicional de obra N° 01 por un monto de S/ 50,606.25 soles (cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles) equivalente al 0.69% del monto contractual; Que, mediante Carta N° OP/0321/2023, con fecha 27 de febrero de 2023, la Oficina de Planeamiento informa a la Dirección General de Administración, que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestal por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con código único de inversión N° 2436361; por el monto de S/ 50,606.25 soles (Cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 02 de marzo de 2023
TR. N° 0092-2023-R-UNALM**

-3-

Que, mediante Carta N° UEI/0261-2023, de fecha 27 de febrero de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración la aprobación del Adicional de obra N° 01 por un monto de S/ 50,606.25 soles (Cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles), para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con código único de inversión N° 2436361, siendo el nuevo monto total del contrato N° 034-2022-UNALM de S/ 7,383,012.57 (Siete millones tres cientos ochenta y tres mil doce con 05/100 soles); Que, mediante Comunicación N° 0429-2023/DIGA, de fecha 01 de marzo de 2023, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Adicional de Obra N° 01 por un monto de S/50,606.25 soles (cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles), para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con código único de inversión N° 2436361; siendo el nuevo monto total del Contrato N° 034-2022-UNALM de S/7,383,012.57 (siete millones tres cientos ochenta y tres mil doce con 05/100 soles); Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.** - APROBAR el Adicional de Obra N° 01 por un monto de S/50,606.25 soles (cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles); para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con código único de inversión N° 2436361. **ARTÍCULO 2º.** - APROBAR el Adicional de Obra N° 01 solicitado por el Contratista MMG Sociedad Anónima por un monto de S/50,606.25 soles (cincuenta mil seiscientos seis con 25/100 soles) del Contrato N° 034-2022-UNALM derivado del procedimiento de selección Licitación Pública N° LP-SM-14-2022-UNALM-1, haciendo un monto total contractual de S/7,383,012.57 (siete millones tres cientos ochenta y tres mil doce con 05/100 soles) para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión “AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA, con código único de inversión N° 2436361.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 02 de marzo de 2023
TR. N° 0092-2023-R-UNALM**

-4-

ARTÍCULO 3º. - Definir como nueva fecha de culminación de la obra el 04 de setiembre de 2023 para la Ejecución de la Obra del proyecto de inversión "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE BRINDA LA FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA con código único de inversión N° 2436361. Derivado de la suspensión de plazo de ejecución N°01 por once (11) días calendario. **ARTÍCULO 4º.** – Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,UEI,DIGA